

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gobierno

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector
	Administrativo de Gobierno

NÚMERO Y **FECHA DEL** Acuerdo 001 de 2017 **REGLAMENTO INTERNO:**

NORMAS: Decreto 139 de 2017 "Por medio del cual se establecen las instancias

de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital

y se dictan otras disposiciones

ASISTENTES: Germán Aranguren – Director Jurídico SDG

Paula Lorea Castañeda Vásquez-Oficina Jurídica IDPAC Carlos Alfonso Quintero Mena-Oficina Jurídica DADEP Zulma Rojas – Delegada del Subsecretario Jurídico Distrital

Martha Ruby Zárate – Secrestaria Técnica Adriana Castelblanco – Contratista DJ-SDG Hollman Suarez- Contratista DJ-SDG

Melissa Perea Gómez- IDPAC Luz Organista Builes – DADEP

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron							
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)		
1.Gestión Pública											
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno IDPAC DADEP	Dirección Jurídica Jefe Jurídico Jefe Jurídico Prof. Esp. Dir. Jurídica	Presidente Integrante Integrante Otros	24-03							
3. Hacienda											
4. Planeación											
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo											



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)	
6. Educación										
7. Salud										
8. Integración Social										
9. Cultura, Recreación y Deporte										
10. Ambiente										
11. Movilidad										
12. Hábitat										
13. Mujeres										
14. Seguridad, Convivencia y Justicia										
15. Gestión Jurídica										

Jurídica									
	IONES	REALIZADAS ORDINARIAS							
REALIZADA	AS /	AORDINARIAS SESIONES OGRAMADAS:							
PUBLICACI	ÓN EN PÁGIN	NA WEB:	Documento Secretaría	-	idos en la	web de	la entida	d que eje	rce la
			Normas de Reglament Actas con s Informe de	o interno: sus anexo	Sí <u>X</u> s: Sí <u>X</u>	No No			



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONE					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Determinar asuntos jurídicos de impacto para el sector Gobierno	24-03					SI
Análisis y decisión de asuntos del sector	24-03					
FUNCIONES ESPECÍFICAS						SI
Análisis de temas de impacto jurídico y unificar posición institucional frente a los mismos	24-03					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Socialización del procedimiento para la gestión del cobro Persuasivo de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno, de competencia de la Dirección Jurídica de la entidad (nivel central).

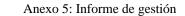
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Se analizó el Decreto 289 del 2021 indicando que brinda esas herramientas (recuperación de cartera no tributaria) y con base en este, al interior de la entidad se hicieron los ajustes necesarios en temas que no habían sido cubiertos con la anterior legislación o la normatividad que se tenía y que dicho Decreto les permitió ampliar más el panorama del cobro Persuasivo y les dio un direccionamiento claro, a la vez informa que ya actualizaron el Manual de Cartera con la nueva normatividad.

Se acordó con los miembros permanentes del Comité que las sesiones para la presente vigencia se realizarán en la misma línea del año pasado, es decir que para cada sesión ordinaria el orden del día será apoyado y organizado por cada una de las entidades que conforman el sector Gobierno; se hace la claridad que en el caso de requerirse sesiones extraordinarias estas conllevan el desarrollo de temas específicos y se realizarán en el momento que sea necesario

Prioridades para la vigencia 2023:

a) El Plan Anual de Trabajo por Sector: Se generó una actividad nueva y es que por Sector se va a elaborar - en el segundo semestre -, un documento que contenga los avances del desarrollo de las discusiones jurídicas del sector. Lo que se solucionó durante esta Administración y temas como las problemáticas que se mantienen en el sector. Es un trabajo que está en cabeza del Dr. Aranguren pero implica el trabajo articulado del sector. b)Informe de litigiosidad y resolución de controversias, a raíz de esto se solicitó a las diferentes entidades para que se tenga en consideración las observaciones a la Resolución de Conflictos de Intereses





Firma de quien preside la instancia: Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre:GERMANARANGURENAMAYANombre MARTHA RUBY ZÁRATECargo:DIRECTORJURIDICOCargo PROFESIONAL ESPECIALIZADOEntidad:SECRETARÍA DE GOBIERNOEntidad SECRETARIA DE GOBIERNO